



CONSIDERANDO

Que Movimiento Ciudadano tiene como propósito promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público.

Que la Coordinadora Ciudadana Estatal es el órgano colegiado permanente de organización y operación de Movimiento Ciudadano, que para continuar con la conformación de la estructura formal y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos de Movimiento Ciudadano, se emite la presente

CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA ESTATAL DE COLIMA.

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Con fundamento en el artículo 28 y demás relativos aplicables de los Estatutos, se convoca a los integrantes de la Comisión Operativa Estatal, a la Presidenta y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano Estatal, a los señalados en Estatutos, a la representante de Mujeres, Jóvenes en Movimiento, a la Diputada al Congreso del Estado de Colima y a las y los miembros de la Coordinadora Ciudadana Estatal electos en la Segunda Convención Estatal de Colima.

SEGUNDA. La **Segunda Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Colima** habrá de celebrarse el jueves 4 de abril de 2019, en las instalaciones de Casa Ciudadana, ubicada en la calle Ignacio Manuel Altamirano 1248, Col centro, Jardines Vista Hermosa, código postal 28000, en Colima, Colima, a las 18:00 horas de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Registro de los integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.





3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de escrutadores/as.
5. Aprobación del orden del día.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las propuestas de las Secretarías de Movimiento Ciudadano Colima, por parte de la Coordinadora de la Comisión Operativa Estatal.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

TERCERA. Si la **Coordinadora Ciudadana Estatal de Colima** no pudiera reunirse por falta de quórum, con base en lo que establecen los Estatutos, se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

CUARTA. Los acuerdos y decisiones **Segunda Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Colima** se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 90 y demás relativos aplicables de los Estatutos.

QUINTA. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la **Coordinadora Ciudadana Estatal**, de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de nuestro partido.

Colima, Colima., 25 a de Marzo de 2019.

Atentamente
Por Colima en Movimiento
Coordinadora Ciudadana Estatal

Coordinadora de la Comisión
Operativa Estatal

María Elena Abaroa López

Secretaria de Acuerdos

Karina Yesenia Manzo Álvarez

